

DECRETO EXENTO N° 0318/2021
MARIA ELENA, 04-02-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La Carta Solicitud de fecha 29 de Enero del 2021, enviada por Doña María Pastenes Requena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar salida vehículo municipal a la ciudad de Antofagasta el día 05/01/2021, para asistir control médico.
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4161/20, de fecha 24.12.20 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, salida de vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Antofagasta– María Elena.

Permiso de Circulación	:	PGSL-37
Vehículo	:	CAMIONETA
Fecha Ida	:	05-02-2021
Fecha Regreso	:	05-02-2021
Choferes	:	ALIRO CISTERNAS ARAYA
R.U.T.	:	7.481.469-7

- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/lpc

**DISTRIBUCION: Chofer – Control de Carabineros – Encargado de Vehículos –
Recurso Humanos – Archivo.**